

EDICTO **EMPLAZATORIO**

Art. 140 Ley 1708 de 2014

El suscrito Secretario del Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla.

CITA Y EMPLAZA

A LOS DEMÁS TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE LOS MISMOS, para que comparezcan a este Juzgado y hagan valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio No. **080013120001201900059-00** (Rad. Fiscalía **201800420** E.D.), siendo afectado **MANUEL DEL CRISTO CADRAZCO SALCEDO y otros** dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 20 de octubre del presente año, y de conformidad en lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley 1708 de 2014, proferido dentro del citado radicado, que se **ADMITIÓ LA DEMANDA** de la acción de extinción de dominio el 10 DE DICIEMBRE de 2019, en donde resultaron afectados los siguientes bienes:

IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES:

INMUEBLE # 1 FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA	347-9993
CIRCULO REGISTRAL	SINCE
DIRECCIÓN	SAN BENITO DE ABAD CUBA 55 HECTAREAS
TIPO DE PREDIO	RURAL
MUNICIPIO	SAN BENITO (ABAD)
DEPARTAMENTO	SUCRE
PROPIETARIO	MANUEL DEL CRISTO CADRAZCO SALCEDO.
IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO	C.C. 18855639
GRAVAMENES	HIPOTECA CON CUENTIA INDETERMINADA EN FAVOR DE LA INMOBILIARIA Y NEGOCIOS COLOMBIA LTDA CON NIT. 900.131.338-0

INMUEBLE # 2 FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA	340-74802
CIRCULO REGISTRAL	SINCELEJO
DIRECCIÓN	CALLE 24D No. 29-42 CASA 5 CONJUNTO RESIDENCIAL MARSELLA
TIPO DE PREDIO	URBANO
MUNICIPIO	SINCELEJO
DEPARTAMENTO	SUCRE
PROPIETARIO	MILAGRO PIEDAD MARTELO IMBETT.
IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO	C.C. 23063766
GRAVAMENES	HIPOTECA ABIERTA EN FAVOR DE BANCO COOMEVA S.A BANCOOMEVA

INMUEBLE # 3 FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA	340-74804
CIRCULO REGISTRAL	SINCELEJO
DIRECCIÓN	CALLE 24D No. 29-42 CASA 7 CONJUNTO RESIDENCIAL MARSELLA
TIPO DE PREDIO	URBANO
MUNICIPIO	SINCELEJO
DEPARTAMENTO	SUCRE
PROPIETARIO	MILAGRO PIEDAD MARTELO IMBETT.
IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO	C.C. 23063766
GRAVAMENES	HIPOTECA ABIERTA DE PRIMER GRADO EN FAVOR DE COOPERATIVA DE CREDITO E INVERSIONES DE CAPITAL COOCAPITAL

INMUEBLE # 4 FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA	347-10903
CIRCULO REGISTRAL	SINCE
DIRECCIÓN	SAN BENITO DE ABAD ROMERO 189 HAS 660 MTS2
TIPO DE PREDIO	RURAL
MUNICIPIO	SAN BENITO (ABAD)
DEPARTAMENTO	SUCRE
PROPIETARIO	AGROPECUARIAS CAMAR S.A.S.
IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO	NIT. 9004970411
GRAVAMENES	HIPOTECA ABIERTA DE CUANTÍA LIMITADA EN FAVOR DE INVERSIONES CURE & CURE SAS CON NIT. 9006085862

INMUEBLE # 5 FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA	347-773
CIRCULO REGISTRAL	SINCE
DIRECCIÓN	SAN BENITO DE ABAD EL PRINCIPIO
TIPO DE PREDIO	RURAL
MUNICIPIO	SAN BENITO (ABAD)
DEPARTAMENTO	SUCRE
PROPIETARIO	AGROPECUARIAS CAMAR S.A.S.
IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO	NIT. 9004970411
GRAVAMENES	NO REGISTRA

VEHÍCULO No. 1

VEHÍCULO AUTOMOTOR. CLASE DE VEHICULO	CAMIONETA
MARCA – LINEA	TOYOTA – HILUX
PLACA	CRS470
MODELO	2011
COLOR	SUPER BLANCO 2
MOTOR	2KD6654940
SERVICIO	PARTICULAR
CILINDRAJE	2494
PROPIETARIO	MANUEL DEL CRISTO CADRAZCO SALCEDO
IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO	C.C. 18855639
GRAVAMEN	PRENDA A FAVOR DE BANCOOMEVA CON NIT. 9004061505

VEHICULO No. 2

CLASE DE VEHICULO	CAMPERO
MARCA – LINEA	HYUNDAI – SANTAFE GL
PLACA	MJL926
MODELO	2013
COLOR	PLATA TITANIUM
MOTOR	D4HBCU627309
SERVICIO	PARTICULAR
CILINDRAJE	2188
PROPIETARIO	MILAGRO PIEDAD MARTELO IMBETT.
IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO	C.C. 23063766
GRAVAMEN	NO REGISTRA

SOCIEDAD

RAZÓN SOCIAL	AGROPECUARIA CAMAR S.A.S.
CAMARA DE COMERCIO	SINCELEJO
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 900497041-1
NÚMERO DE MATRICULA	71970
DIRECCIÓN COMERCIAL	CALLE 24D No. 29-42 ENTRE 1 P1 CASA 7
MUNICIPIO COMERCIAL	SINCELEJO
REPRESENTANTE LEGAL	MILAGRO PIEDAD MARTELO IMBETT.
PROPIETARIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	AGROPECUARIA CAMAR SAS CON MATRICULA 72031 Y E.D.S. LA VILLA CON MATRICULA 79753

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO # 1

CLASE DE BIEN	ESTABLECIMIENTO COMERCIAL
RAZÓN SOCIAL	AGROPECUARIA CAMAR SAS
MATRÍCULA	No. 72031
CAMARA DE COMERCIO	SINCELEJO
DIRECIÓN COMERCIAL	CALLE 24D No. 29-42 ENTRE 1 P1 CASA 7
MUNICIPIO	SINCELEJO
PROPIETARIA	AGROPECUARIA CAMAR S.A.S.

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO # 2

CLASE DE BIEN	ESTABLECIMIENTO COMERCIAL
RAZÓN SOCIAL	E.D.S. LA VILLA
MATRÍCULA	No. 79753
CAMARA DE COMERCIO	SINCELEJO
DIRECIÓN COMERCIAL	CALLE 9C No.3-5 MAIZAL
MUNICIPIO	SAN BENITO ABAD
PROPIETARIA	AGROPECUARIA CAMAR S.A.S.

SEMOVIENTE # 1 CLASE DE BIEN	SEMOVIENTE
CANTIDAD	1
RAZA	CEBÚ
GENERO	HEMBRA
CLASE (BOVINO, EQUINO, BUFALINO, PORCINO, OTROS)	BOVINO
EDAD	3 AÑOS
COLOR	BLANCA
PESO	400 KILOS
CARACTERISTICAS FISICAS DEL 1 AL 10	3.5
UBICACIÓN	FINCA CAMAR 4 – CUBA – JURISDICCIÓN MUNICIPIO SAN BENITO ABAD – DEPARTAMENTO DE SUCRE
PROPIETARIOS	MANUEL DEL CRISTO CADRAZCO SALCEDO y MILAGRO PIEDAD MARTELO IMBETT

CLASE DE BIEN	SEMOVIENTE
CANTIDAD	1
RAZA	CRIOLLO
GENERO	MACHO
CLASE (BOVINO, EQUINO, BUFALINO, PORCINO, OTROS)	EQUINO
EDAD	+5
COLOR	CASTAÑO
PESO	250 KILOS
CARACTERISTICAS FISICAS DEL 1 AL 10	2.5
UBICACIÓN	FINCA CAMAR 4 – CUBA – JURISDICCIÓN MUNICIPIO SAN BENITO ABAD – DEPARTAMENTO DE SUCRE
PROPIETARIOS	MANUEL DEL CRISTO CADRAZCO SALCEDO y MILAGRO PIEDAD MARTELO IMBETT

SEMOVIENTE # 3 CLASE DE BIEN	SEMOVIENTE
CANTIDAD	1
RAZA	CRIOLLO
GENERO	MACHO
CLASE (BOVINO, EQUINO, BUFALINO, PORCINO, OTROS)	EQUINO
EDAD	+5
COLOR	BAYO
PESO	250 KILOS
CARACTERISTICAS FISICAS DEL 1 AL 10	2.5
UBICACIÓN	FINCA CAMAR 4 – CUBA – JURISDICCIÓN MUNICIPIO SAN BENITO ABAD – DEPARTAMENTO DE SUCRE
PROPIETARIOS	MANUEL DEL CRISTO CADRAZCO SALCEDO y MILAGRO PIEDAD MARTELO IMBETT

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible de la secretaría de este Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentre el bien, hoy **09 DE NOVIEMBRE DE 2020**, siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO EL **09 DE NOVIEMBRE DE 2020**, siendo las ocho (8:00) DE LA MAÑANA, y SE DESFIJA EL **13 DE NOVIEMBRE DE 2020**, siendo las cinco (5:00 P.M.) DE LA TARDE.

Firma,


JORGE MARÍN ANGUILA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
**Juzgado Penal del Circuito Especializado de
Extinción de Dominio de Barranquilla**

SICGMA

Carrera 44 No. 38 – 11 Piso 15 Edificio Banco Popular
Celular: 321 772 7076
Correo: jpctoespextdba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia

m.m



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4